

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA INVENTARIOS PERIODO ENERO A ABRIL DE 2020

En las Oficina central de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte. Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación, en el Municipio y Departamento de San Salvador. En cumplimiento a la obligación de difusión de información que al efecto contempla la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente se hace constar que después de realizar las gestiones internas para la obtención de información oficiosa a publicar, entre otros, se ha recibido información del Encargado de Área de Control de Bienes de esta Institución, indicándonos que a esta fecha no se han adquirido en el presente año, bienes muebles cuyo valor exceda de los veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se determina que es inexistente en el periodo de tiempo comprendido de enero a abril de 2020, la información oficiosa relacionada con el Articulo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública "la información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares".

No habiendo otro asunto que hacer constar, y para efectos de informar a la ciudadanía, se cierra la presente acta. En la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día treinta de abril de dos mil veinte.

Lic. César Ernesto Mejía Interiano Oficial de Información Dirección General de Migración y Extranjería